

## Volver al corazón. Composición colectiva de Canción Testimonial con mujeres en prisión en México

**Leiden Gomis Fernández**

Lic. en Sociología, cantautora y activista, con diplomado en composición de canciones por la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), creadora y directora de Jueves Music, primer sello discográfico de Mujeres en la Música en México ✉

**Teresa Fernández de Juan**

Dra. en Psicología, musicoterapeuta y arteterapeuta, Profesora-Investigadora Titular en el Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, México) ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/arte.89156>

**ES Resumen.** Este artículo expone el proyecto de creación colectiva de canción testimonial *Volver al corazón*, desarrollado por una de las autoras de este trabajo con 300 mujeres privadas de su libertad, a partir de estrategias musicales de intervención. Fue realizado de forma virtual (a través de la plataforma Zoom) durante la pandemia del COVID-19 simultáneamente en cinco prisiones femeniles de México: el Centro de Readaptación Social (Cereso) en Puentecillas, Guanajuato, el Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca, el Reclusorio Femenil Tepozanes y el Centro Penitenciario y de Reinserción Social “Santiaguito”, los tres en el Estado de México, así como el Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo, Nuevo León. Se apoyó en herramientas de animación sociocultural, así como en la promoción de la participación y la acción colaborativa, con el propósito de vincular las experiencias de estas mujeres y lograr que se reconocieran a sí mismas. La contribución de *Volver al corazón* tiene por objeto vincular, a través de canciones testimoniales, las experiencias de mujeres privadas de su libertad. El resultado sirvió no sólo como testimonio del proceso creativo, sino también como referente a la opinión pública y a la sociedad civil, que favorecerá su readaptación social a través de un modelo que puede replicarse a nivel nacional.

**Palabras clave:** composición, reclusas, transformación social, canción testimonial, música.

## ENG Back to the heart. Collective creation of testimonial songs with incarcerated women in Mexico

**Abstract.** This article presents the project of collective creation of a testimonial song *Volver al corazón*, developed by one of the authors with 300 women deprived of their liberty, based on musical intervention strategies. It was carried out virtually (through the Zoom platform) during the COVID-19 pandemic simultaneously in five women's prisons in Mexico: the Social Readaptation Center (Cereso) in Puentecillas, Guanajuato, the Nezahualcóyotl Bordo Penitentiary and Social Reinsertion Center in Xochiaca, the Tepozanes Women's Prison and the “Santiaguito” Penitentiary and Social Reinsertion Center. all three in the State of Mexico, as well as the Women's Social Reinsertion Center in Escobedo, Nuevo León. It was supported by socio-cultural animation tools, as well as the promotion of participation and collaborative action, with the purpose of linking the experiences of these women, getting them to recognize themselves. The contribution of *Volver al corazón* aims to link, through testimonial songs, the experiences of women deprived of their liberty. The result served not only as a testimony of the creative process, but also as a reference for public opinion and civil society, which will contribute to their social readaptation through a model that can be replicated at the national level.

**Keywords:** composition, prisoners, social transformation, testimonial song, music.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Arteterapia en prisiones. 3. Las olvidadas. 4. Canción testimonial como herramienta de comunicación. 5. Objetivos. 6. Fases de la intervención. 7. Autoría colaborativa. 8. Conclusiones. 9. Referencias.

**Como citar:** Gomis Fernández, L. y Fernández de Juan, T. (2024). Volver al corazón. Composición colectiva de Canción Testimonial con mujeres en prisión en México. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación para inclusión social* 19 (2024), 1-12. <https://dx.doi.org/10.5209/arte.89156>

## 1. Introducción

Las mujeres privadas de su libertad presentan características muy distintas a los hombres, por no profundizar en su poco acceso a la justicia. Como expresaran Cucchi y Gutiérrez, (2017, p. 18):

Pertencen a un sector excluido por el género, la edad, la situación socioeconómica, el acceso a la educación, al trabajo y al público en general. Importa aquí resaltar una particularidad más de las mujeres presas. Las personas que visitan a los detenidos son, en general, mujeres [...], lo que hace que las presas tengan mayores dificultades en contar con visitas regulares.

Las narraciones sobre las reclusas suelen repetir estereotipos, profundizar en la discriminación, reducir a lo individual vivencias complejas e invisibilizar las violencias y las desigualdades que viven. Según Conde y Tejedor (2009, p. 139), el espacio penitenciario “delimita, modela y construye una percepción de sí y del contexto que afecta cuerpo y mente”. Por otra parte, la vulnerabilidad que produce en ellas, las torna un foco de marginación y de exclusión. Debido entre otros, a la rutina y a la monotonía, el tiempo parece no transcurrir, además de producir efectos en sus concepciones de la realidad.

La intervención artística ayuda, entonces, a encontrar nuevas vías para su integración al presente, dentro de un proceso de desarrollo personal y social.

La creación de los textos que componen estas canciones testimoniales hace de este proyecto artístico un socializador eficaz, que incorpora procesos de sensibilización, concientización y motivación. Es importante resaltar que se realizó en su totalidad de forma virtual a través de la plataforma Zoom, durante la pandemia del COVID-19 y tuvo, como producto final, la creación de un disco masterizado con nueve canciones, donde todas las participantes se sintieran representadas. Partió del hecho de que, como bien plantea Felicity Baker (2015):

Es más socialmente aceptable compartir su historia [...] en una canción que en una conversación, y [por lo tanto] tal vez sea más fácil [...] que la audiencia la reciba. [Este proceso] ayuda a las personas a [comunicar] la intensidad de las emociones experimentadas, a expresar sentimientos ambivalentes y a crear clímax y resoluciones. (s. p., traducción propia)

Este proceso se tornó un vehículo para elevar el concepto de sí mismas, al permitirles crear “relaciones intra e interpersonales más positivas, convirtiendo el tiempo de condena en un tiempo educativo y socialmente útil” (Conde, 2018, p. 53).

## 2. Arteterapia en prisiones

A pesar de la soledad y la falta de apoyos que se vive en las cárceles, gracias al arte las mujeres pueden construir sus anhelos y así entrever su liberación. Por ello, es importante destacar estudios que demuestran el efecto positivo del arteterapia en síntomas ansiosos, depresivos y en la reducción de la reincidencia penitenciaria (Domínguez y López, 2014). Entre estos ejemplos podemos citar el uso de la fotografía (Conde, 2018), el teatro (Aquino, 2018), la danza (Sánchez, Alcalde-Diosdado y Muñoz, 2020), la enseñanza de la guitarra (Lively y Watt, 2014), grabado (Mazzarini, Tomás y Avendaño, 2019), modelado en arcilla (Correa, Ramos y Rengifo, 2021) y el empleo de música junto a la escritura y el teatro (Lucas, 2013).

### 2.1. La canción como testimonio y como herramienta de intervención social y artística en prisiones

En cuanto al uso de canciones, se encuentran los talleres de arte con orientación musical en dos unidades penales argentinas (Mancini y Brasesco, 2020), acciones artístico-culturales en centros ecuatorianos de rehabilitación social de mujeres (Alvarado, 2021) y la implementación de coros en prisiones de Estados Unidos, Israel y Reino Unido (Harbert, 2013; Cohen, 2019a, 2019b; Kerchner, 2020; Weber, 2021; Silber, 2005; Birch, 2021). Este último trabajo (Birch, 2021) ofrece sesiones basadas en los cinco valores de la atención informada sobre el trauma: seguridad, confianza, elección, colaboración y empoderamiento y, aunque se reconoce que estas sesiones no son terapia, la pedagogía semanal está diseñada, como es el caso de nuestro proyecto, en el entendimiento de que trabajar con la composición de canciones puede tener un impacto positivo como herramienta en la recuperación del trauma.

En este contexto resulta importante destacar otros proyectos que utilizan la técnica de *songwriting* (composición de canciones) en entornos sociales, como el Prison Music Project (ver Douris y Junod, 2020), con un nuevo álbum que presenta canciones de nueve escritores anteriormente encarcelados y elaboradas por el músico Zoe Boekbinder; Jail Guitar Doors (Impacto Latino, 2018), organización que por medio de la educación musical provee (también a reclusos hombres) la posibilidad de reducir sus actitudes agresivas, aprendiendo a expresarse mejor a través de la música; Voices Unlocked (Mind in Camden, 2021), que trabaja con mujeres y hombres, y también capacita al personal forense y de detención. Además, unida a la Iniciativa Multirreligiosa para Poner Fin al Encarcelamiento en Masa (Multifaith EMI), aprovecha los poderes de la música en vivo y de la fe para desbloquear las voces por el encarcelamiento masivo.

Fuera del área de las cárceles, también hay autores que utilizan el *songwriting*, en este caso, en su labor musicoterapéutica, como son Felicity Baker (Cugnetto, 2016), basada en que la creación de las letras ayuda a compartir historias de maneras socialmente apropiadas, y Suzanne Hanser (2016), que relata cómo la musicoterapia mejora la calidad de vida y el bienestar general.

Sin embargo, este trabajo tiene como eje central la composición de canciones sin el apoyo de otra técnica artística, ni el desarrollo del potencial vocalístico de sus integrantes (no es educación musical); se centra en el contenido del texto, para que estas puedan expresar sus más profundos anhelos, sentires y esperanzas, favoreciendo la exteriorización de sus emociones y el desarrollo de sus capacidades, autoconfianza y seguridad, así como su inclusión social.

## 2.2. Antecedentes en México

Como antecedentes del empleo de canciones en prisiones mexicanas podemos citar el taller de práctica coral con un grupo de hombres y de mujeres en el Centro Penitenciario “Santiaguito” del Estado de México (Cuadrado, 2021) y el proyecto piloto en mujeres que mezcló el canto con el uso de la fotografía, el teatro y otras técnicas arteterapéuticas en el Centro de Reinserción Femenil de Guadalajara (Landeros, 2017).

La creadora de este proyecto, es una cantautora profesional diplomada con amplia experiencia en talleres de composición de canciones.

La creación de los textos de cada una de estas composiciones influye favorablemente en la gestión emocional, el equilibrio y el bienestar de quienes la llevan a cabo. Como plantean Martínez y Lozano (2007) y Linares, García y Martínez (2018), promueve la toma de decisiones, facilita la resolución de problemas y mejora la asertividad, por lo que ayuda al empoderamiento de la persona que compone.

En este tenor, los textos tienen como propósito comunicar una historia personal enlazada a la biografía de quien la escribe, por lo que su valor principal radica en su significado y lo que este revela. Cuestiona, confronta e invita a la reflexión, en lo que se hacen conscientes de sus propias experiencias y emociones.

Esto se evidenció desde el primer momento en *Volver al corazón*, taller donde las reclusas contaron sus añoranzas, sus ilusiones y sus distintas pérdidas. Constituyó una herramienta de transformación no sólo para las creadoras de los textos, sino también para quienes escuchaban sus canciones. Fue, por ende, un grito y un reclamo de justicia que no sería ignorado. A continuación, algunos testimonios compartidos por las mujeres durante el taller:

Me hace sentir valorada el saber que mi historia y voz tienen importancia, y que hay personas que tienen interés en escucharla. (T, comunicación personal, 2 de febrero del 2022)

Me siento muy agradecida y emocionada. Esto generó en mí las ganas de escribir un libro con mis memorias y los deseos de compartir mi historia. (V, comunicación personal, 10 de febrero del 2022)

Aunque no he podido escribir nada, me gusta mucho venir a las sesiones y escuchar a mis compañeras, porque hablan de historias que son muy parecidas a la mía, y me siento incluida. (D, comunicación personal, 19 de enero del 2022)

Los proyectos de intervención artística han demostrado ser capaces de fomentar los vínculos, habilidades sociales y comunitarias de las personas que en ellos participan, como ha verificado en su trabajo en prisiones Fernández (2021), proporcionando mejoras tanto de carácter cognitivo como emocional y facilitando “la inclusión social y [...] el bienestar de las personas presas” (p. 15)

También vale señalar el trabajo de Pastor (2013) quien reivindica una práctica educativa musical que pone sus miras no en el tratamiento terapéutico y conductual, sino en el desarrollo y construcción de la identidad del interno.

## 3. Las olvidadas

Las mujeres en prisión en México son una población vulnerable que ha sufrido al menos tres tipos de abandono:

- Por el sistema judicial. La mayoría de las mujeres privadas de su libertad en México no ha tenido un juicio justo ni una defensa con perspectiva de género acorde a su circunstancia; a saber, sus delitos están vinculados a un hombre directamente, han sido víctimas sistemáticas de violencia de género, sus condenas son desproporcionadas al delito con el que las relacionan.
- Por la sociedad civil. Se asume *a priori* que toda mujer privada de su libertad es culpable y eso genera una ruptura incómoda con el rol mediador y confortable de la mujer en nuestra sociedad actual. Por tanto, la narrativa construida alrededor de una mujer criminal está llena de prejuicios y rechazo. A la sociedad civil no le importa su circunstancia de vida en prisión ni su oportunidad en el proceso de reinserción social.
- Por su familia. Este es el abandono que más les duele. Los días de visita en los penales masculinos de México son una fiesta, se hacen filas enormes de familiares (sobre todo las esposas e hijos) llevando alimentos, cobertores, productos de limpieza, higiene, etcétera. En cambio, en los penales femeniles, prácticamente no se reciben visitas. “Nos llaman las olvidadas, esa frase está bien, pues al paso de los días, nadie te viene a ver” escribió L. J. (comunicación personal, 1 de diciembre de 2021) reclusa del Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo en Nuevo León, durante una de las sesiones de creación colectiva de canción testimonial de este proyecto.

Esto queda ejemplificado por Cavazos (2005, en Salinas, 2014, p. 21), cuando afirma que:

Si bien toda la población penitenciaria sufre de carencias y desatención, [...], es a las mujeres a quienes se les brinda menor atención. [...] Además, muchas son madres y, debido a la creencia que,

por estar en prisión, son “malas influencias” para sus hijos, no existen espacios, reglas ni programas adecuados que les permitan continuar [ese contacto] en prisión. [por lo que] no solo padecen de mayor abandono, sino también de menor apoyo para conservar los pocos vínculos afectivos que pudieran haberles quedado después de su detención.

#### 4. Canción testimonial como herramienta de comunicación

El objetivo de la canción testimonial es comunicar una historia personal enlazada a la biografía de quien la escribe, así que su principal valor es el significado de sus palabras y lo que revela. Cuestiona, confronta e invita a la reflexión. Lo que se conoce es lo que el autor desea que así sea, a través de la creación de la canción como diálogo: “Es la conformación de un nuevo signo: música y texto. Ambos códigos interrelacionados conforman un producto particular dentro del ámbito de la cultura” (Barzuna, 1997, p. 81). No pertenece a un género musical, por lo que la canción podrá tener tantas formas como géneros musicales existen en la actualidad y forman parte del gran relato disidente, periférico y no hegemónico de nuestra historia.

#### 5. Objetivos

##### 5.1. Objetivo General

Vincular, a través de canciones testimoniales como una herramienta de diálogo, las experiencias de mujeres privadas de su libertad, y lograr que se reconozcan a sí mismas.

##### 5.2. Objetivos Específicos

- Demostrar la efectividad de un taller de composición de canciones testimoniales con mujeres en prisión a través de un proceso de creación artística colectiva.
- Desarrollar en las reclusas habilidades de expresión que conlleven a su empoderamiento.
- Generar empatía, cooperación y comunicación a través de prácticas colectivas.
- Mejorar la autoestima en una instancia de autoconocimiento y desarrollo personal.

#### 6. Fases de la intervención

Los penales femeniles con los cuales se trabajó fueron los siguientes:

- Centro de Readaptación Social (Cereso), en Puentecillas, Guanajuato.
- Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca, en Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Reclusorio Femenil Tepozanes, en Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Centro Penitenciario y de Reinserción Social “Santiaguito”, en Almoloya de Juárez, Estado de México.
- Centro de Reinserción Social Femenil, en Escobedo, Nuevo León.

Las 10 sesiones de creación colectiva de los textos que componen cada canción testimonial se realizaron de manera simultánea en 300 mujeres procedentes de estos cinco penales, con una duración de una hora, y a través de la plataforma virtual Zoom y el programa *Video penitenciaria femenil de México (Dona 1 hora)* de la Fundación Plan B, entre los meses de octubre de 2021 a marzo de 2022.

La población carcelaria femenil oscilaba entre los 18 a los 75 años de edad. Se trabajó con 60 mujeres aproximadamente por penal. Las sesiones no eran de carácter obligatorio y no todas participaban activamente, sin embargo, cooperaban aplaudiendo, apoyando y siendo testigo de los procesos creativos de sus compañeras. La sistematización del trabajo consistió en notas, registros anecdóticos y audiovisuales, que fueron de gran importancia en nuestra intervención musical.

Como plantea Landeros (2017):

procuramos que las voces y las reflexiones de las mujeres mantuvieran una horizontalidad, ya que no podemos hablar por ellas ni sin ellas, y esta, es justamente una característica de las metodologías horizontales, que en combinación con el arteterapia aporta una serie de información que se genera desde lo más profundo de los actores sociales, [...] testimonios con los que además, las participantes deben de estar de acuerdo en compartir, pues finalmente serán las historias de ellas las que aparecerán en el espacio público. (p. 385)

#### 7. Autoría colaborativa

El proyecto consistió en dos fases creativas y una tercera de revisión, que conformaron un proceso dialéctico de autoría colaborativa.

## 7.1. Fase 1

Es donde las mujeres privadas de su libertad conectan con ejercicios que les permiten fijar una línea de pensamiento sobre la cual inspirarse para escribir. Aquí se les dota de herramientas poéticas básicas como son la construcción de rimas y contar las sílabas de sus versos, y se les acompaña en el proceso creativo generando un espacio de confianza, aplicando la escucha activa y respondiendo dudas.

### 7.1.1. Sesión 1

Se procede a explicar en qué consistirá la dinámica de trabajo creativo. Se divide cada centro penitenciario como un grupo de trabajo diferente. Esto es posible gracias a la participación, como parte del proyecto, de la Fundación Plan B, *Video penitenciaría femenil* fundada hace cinco años con amplia experiencia en el trabajo de diferentes medios artísticos con presas, que constituyen un grupo ya motivado y escogen las actividades a las que participarán.

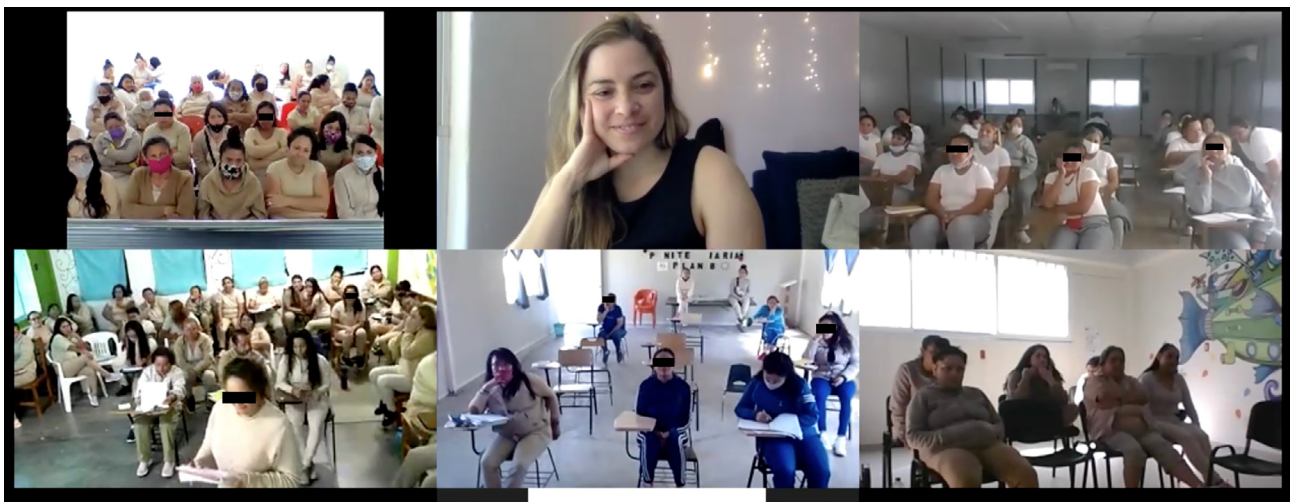
En esta sesión, como en todas, es primordial generar un espacio seguro, donde quien dirige las sesiones lo haga desde la horizontalidad. Nunca se exploró sobre el motivo del encarcelamiento. Se buscó que las reclusas no sintieran ninguna desventaja con respecto a la tallerista de creación musical, y tuvieran la certeza de que todo trabajo creado es sumamente admirable y no sería sometido a ningún prejuicio o juicio de valor.

Las sesiones tuvieron como eje de reflexión las siguientes líneas de pensamiento:

- Autorretrato: Análisis de su identidad y circunstancia. Fotografía de mi realidad. ¿Cómo me veo actualmente? ¿Cómo me defino hoy?
- Enfoque: Experiencias actuales en privación de libertad.
- Reflexión: Historia de vida. ¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿Cuáles fueron los detonantes de mis decisiones?
- Esperanza: Visualización y proyección del futuro. ¿Cómo me veo? ¿Hacia dónde voy? ¿Qué voy a hacer para crear la realidad que busco?

Posteriormente, 1) cada una partió del desarrollo de una idea o tema, 2) se explicó el proceso para la creación de rimas de una forma sencilla, poniendo como ejemplo canciones cuya melodía ayudaba a entender las rimas con terminación en palabras graves o agudas, 3) se dejaban algunos minutos dedicados a la creación, 4) se procedía a revisar todo lo creado, y 5) se dejaba tarea para la siguiente sesión.

El hecho de que cada sesión fuera videograbada, permitía a la tallerista una retroalimentación más profunda en cada uno de los grupos.



Fotografía 1. Parte de las dos primeras sesiones con las mujeres respondiendo a los ejes de reflexión creando rimas sencillas

Fuente: Captura de pantalla de Leiden Gomis Fernández, sesión grupal virtual, proyecto *Volver al Corazón*, 2021. Archivo particular.



Fotografía 2. Parte de las dos primeras sesiones con las mujeres respondiendo a los ejes de reflexión con respecto a su proyección al futuro

Fuente: Captura de pantalla de Leiden Gomis Fernández, sesión grupal virtual, proyecto *Volver al Corazón*, 2021. Archivo particular.

### 7.1.2. Sesión 2 a 10

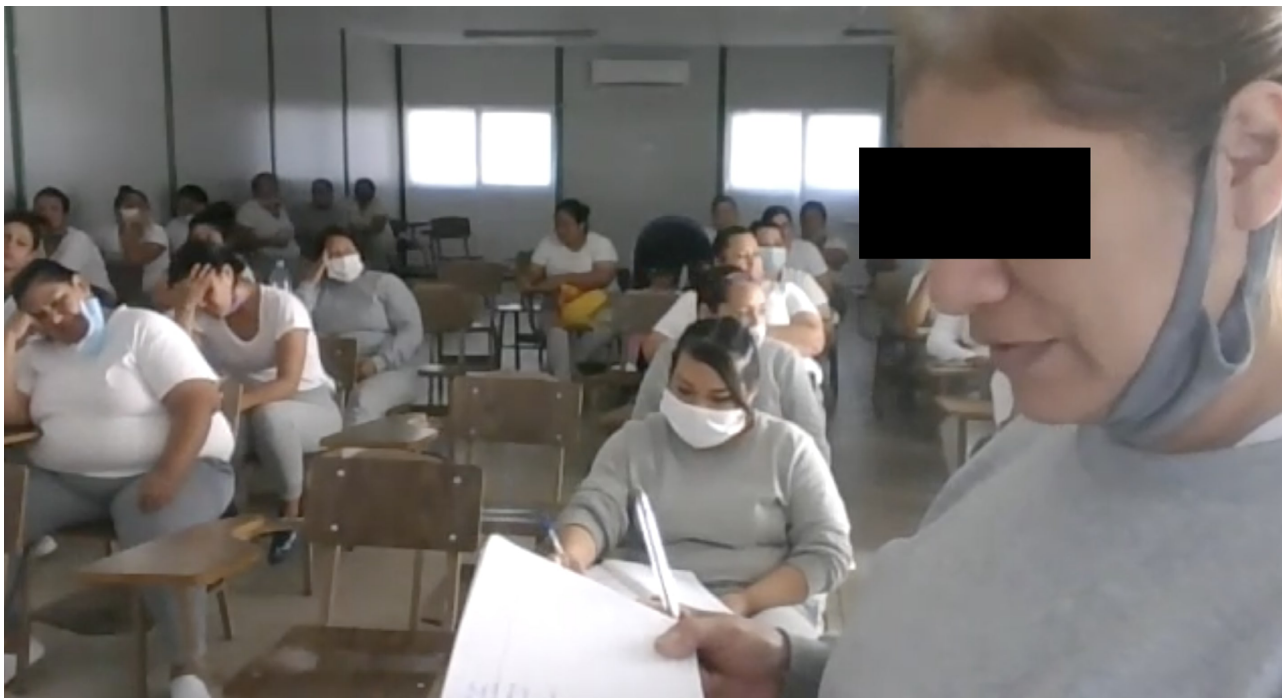
Comenzaba con la revisión de la tarea asignada. A continuación, se respondían las dudas surgidas. Estas sesiones corresponden a la primera fase creativa del proyecto, por lo tanto, su objetivo se centraba en incentivar la creación de textos e ideas musicales y se recogía toda la información para que la tallerista de la creación musical pudiera trabajar con todo el material en la fase dos.

La respuesta que manifestaron las mujeres desde el inicio fue muy participativa. Al respecto, una de ellas se expresó así: “No sabía si las otras iban a traer hecha su tarea como yo, pero para mi sorpresa, casi todas trabajaron en sus nuevos textos y estaban deseosas de compartirlos” (M, comunicación personal, 17 de noviembre del 2021) y otra comentó: “Me hace bien contar mis historias, poder crear y componer canciones. Es una forma de liberarme y mantenerme ocupada en algo que disfruto y no sabía que era capaz de lograr” (H, comunicación personal, 1 de diciembre del 2021).



Fotografía 3. Mujeres del penal de Centro de Readaptación Social (Cereso), Guanajuato compartiendo sus trabajos creativos en las sesiones 3 a 9

Fuente: Captura de pantalla de Leiden Gomis Fernández, sesión grupal virtual, proyecto *Volver al Corazón*, 2021. Archivo particular.



Fotografía 4. Mujeres del penal de Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo, en Nuevo León compartiendo sus trabajos creativos

Fuente: Captura de pantalla de Leiden Gomis Fernández, sesión grupal virtual, proyecto *Volver al Corazón*, 2021. Archivo particular.

## 7.2. Fase dos

La segunda fase creativa, fue donde la tallerista musicalizó los textos, con la finalidad de convertirlos en canciones. Para elegir qué género musical preferían sus autoras, se les preguntaba cómo se imaginaban esos versos una vez musicalizados, con que género sentían que se identificaban mejor y eran representados sus sentires. Este proceso se desarrolló de forma dialéctica, en tanto ellas respondían, en cada paso, cuál les parecía idóneo, si estaban de acuerdo en trasladar de lugar alguna palabra para darle más impacto a su copla, etc. Es así que se fueron utilizando sus anuencias, para darle un mayor peso a la construcción de la composición musical: “Nunca imaginé que podía sentirme libre creando canciones. Espero con ansias la siguiente sesión cada semana para compartir lo que escribí y tener una nueva tarea” (T, comunicación personal, 16 de febrero del 2022).

## 7.3. Fase tres

La tercera fase correspondió a la revisión. Todas las personas involucradas en el proceso creativo de cada canción escucharon el resultado y emitieron libremente sus opiniones al respecto. Fue de vital importancia el hecho de que cada parte estuviera de acuerdo con el producto artístico producido. Consistió en cuatro sesiones, entre los meses de enero y marzo del 2022.

Aquí se observó un cambio en la manera en que las mujeres se asumían como compositoras, y algunas querían continuar con el proceso de composición aún después de finalizado el proyecto:

Es admirable la capacidad creativa que han mostrado a lo largo del proyecto artístico. Se puede observar también un cambio en su manera de relacionarse con el oficio de autora y lo que esto representa en ellas, al saber que están protegidas legalmente como compositoras, y que su trabajo será escuchado por la sociedad civil en general. (L, participante pasiva del programa Video penitenciaria femenil de México (Dona 1 hora) de la Fundación Plan B, comunicación personal, 23 de febrero 2022).

Encuentro en todas las canciones trabajadas hasta el momento una actitud positiva y de esperanza, más allá de una revictimización o una queja debido a su circunstancia en privación de libertad. (S, participante pasiva del programa Video penitenciaria femenil de México (Dona 1 hora) de la Fundación Plan B, 9 de marzo del 2022).

Para este proyecto hubo un componente muy estimulante, que consistió en la grabación de todas las canciones trabajadas. Este incentivo fue muy importante para desarrollar gran interés por las sesiones, pues les motivaba saber que tanto sus familiares, como gente en el exterior, podrían escuchar sus historias.

Como resultado tangible, surgió un disco testimonial. En el cual los géneros juegan entre sí desde las raíces de la música tradicional mexicana, a saber, música norteña, corrido, mariachi, cumbia mexicana, entre otros. A cada una de las compositoras les fue entregado el disco y, posteriormente, se hizo una sesión extraordinaria donde se escucharon grabadas y producidas, con arreglos musicales, las nueve canciones.



Fotografía 5. Fase 2: las mujeres escuchan las músicas con que se interpretaron sus canciones y expresan su conformidad con ella

Fuente: Captura de pantalla de Leiden Gomis Fernández, sesión grupal virtual, proyecto *Volver al Corazón*, 2021. Archivo particular.

Este grupo de mujeres compartió su propia inspiración con la autora principal de este trabajo, donde hay historias cotidianas, de amor, de justicia y de esperanza. Del disco final esta expresó, en entrevista concedida antes de presentarlo en todas las plataformas digitales:

Es bastante *sui generis* porque lo que vamos a escuchar son letras y las historias que ellas quisieron contar, a pesar de lo que pudiera yo haber esperado en este proyecto, no hay una revictimización de sus propios procesos sino un deseo bastante genuino de conectar tanto con el público general como con la sociedad civil, e incluso con sus familiares [...] No soy yo dándoles voz o contando, sino cantando sus historias que compusieron colectivamente conmigo. (Mendoza, párr. 5)

Otro aspecto de suma importancia, es que aquellas que colaboraron gestando y contribuyeron con su palabra, testimonio y creación, fueron protegidas legalmente por la autora principal de este trabajo como coautoras ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor, así como su inscripción ante la Sociedad de Autores y Compositores de México, para garantizar su gestión legal en caso de que el material generara regalías; lo cual ya ha ocurrido hasta el momento con la canción de tres de las autoras, una de las cuales ha sido sincronizada en la serie de una plataforma, por lo cual ha recibido una importante ayuda económica.

Las canciones que integran *Volver al corazón*<sup>1</sup> son:

1. Fuerza y Libertad (Ranchera)
2. Caminando o en camión (Corrido Norteño)
3. A mi hijo (Balada)
4. El viaje de mi vida (Folclore)
5. Tres años (Mariachi)
6. Las olvidadas (Corrido Tumbado)
7. La Promesa (Hip-Hop/Cumbia Texana)
8. Sorpresas (Cumbia/Salsa mexicana)
9. Mujer detente (Polka/Ska)

<sup>1</sup> Se puede acceder a ellas en la plataforma Spotify en la siguiente liga: <https://open.spotify.com/intl-es/album/0SI5W9qiOsYDqyCALI8xNT?si=HOkquPGQSGW0ttrdh6MNIw&nd=1&dlsi=32243cccdbf649f0>





Fotografía 6. Carátula del disco *Volver al corazón*: un árbol de la vida, con palomas de esperanza entre instrumentos musicales, y mujeres vestidas con su uniforme carcelario

Fuente: Leiden Gomis Fernández, 2022.

## 8. Conclusiones

Este proyecto de intervención artística<sup>2</sup> implica un fuerte impacto social, en tanto libera las voces e historias de las internas para conectarlas con la sociedad civil, al tener como producto musical un disco legalmente constituido, de gran calidad artística y de libre acceso en todas las plataformas virtuales de música.

El taller *Volver al corazón* logró, a través de su metodología horizontal de aprendizaje, composición, musicalización y posterior masterización de las canciones testimoniales escogidas como herramienta de diálogo, plasmar y promover las experiencias de un numeroso grupo (300) de mujeres mexicanas privadas de su libertad a sus familiares y a la colectividad, a la vez de aumentar su autoestima y demostrarles sus habilidades y el poder de la creación artística.

Al reconocerse en este proceso, las participantes se fueron sintiendo más empoderadas, en este proyecto que demostró su pertinencia para realizar canciones que trascendieron los muros de la prisión, de la ciudad, e incluso del país. Partimos de que, como diría Moreno (2010, p. 2, en Landeros, 2017, p. 385):

la actividad artística conecta al sujeto con su propia identidad individual y cultural; permite revisar su imaginario y acceder al universo simbólico. Igualmente, facilita a la persona en situación de exclusión social darse cuenta de sus dificultades, elaborar sus conflictos y realizar un camino hacia la autonomía.

Podemos añadir que esta experiencia contó, a pesar de las dificultades que implicarían la lejanía física con la autora principal a la que fueron forzadas debido al proceso de pandemia, a la conexión a través de la plataforma zoom y al número extenso de reclutas, con una empatía y un entusiasmo crecientes que demostraron, según palabras de las implicadas, constituirse en un proceso liberador que posicionó sus identidades en este encuentro con ellas mismas y con las otras, a la vez que descubrieron sus posibilidades creativas y expresivas.

Un aspecto que consideramos importante es el hecho de que, al finalizar, las mujeres encarceladas de los cinco penales en los que se trabajó solicitaron continuar su desarrollo expresivo y de creación artística, esta vez, con clases de narrativa, creación literaria y similares.

También mejoraron su autoestima, al decidir qué quieren mostrar y cómo desean que esto sea escuchado. A diferencia de otros tipos de aplicación del canto en prisiones (incluso con composiciones tomadas de las propias reclusas) esta experiencia contó con la producción final de un disco que ya está al alcance de

<sup>2</sup> Es dable aclarar que este ha sido, como se señala repetidamente, un proyecto de intervención artística e inclusión social, y su desarrollo metodológico estuvo enfocado en esa dirección y no en un proceso de musicoterapia.

todas las plataformas digitales, cantado profesionalmente por la creadora de este procedimiento, así como de otros músicos experimentados y, además (y esto es de suma importancia): con el género musical y la melodía que escogió cada una de las autoras originales. Mismas que cuentan ya con ese material.

Fue una forma más de utilizar el arte centrándose en las posibilidades enriquecedoras de la creación y composición de canciones que surgen desde sus propias vivencias, con una metodología y un apoyo constante de una cantautora que les brindó elementos muy precisos durante todo el proceso.

El resultado de su producto cultural sirvió, en primer lugar, como testimonio del proceso creativo y de los objetivos logrados. En segundo lugar, como referente a la opinión pública y a la sociedad civil, que contribuirá en su readaptación social a través de un modelo que puede replicarse a nivel nacional.

Representa un trabajo innovador por diversas razones. Es el primero de este tipo (el uso exclusivo de *songwriting* en prisión) con letras creadas individualmente desarrollado en Latinoamérica, además de ser dirigido y diseñado sólo para mujeres; fue desplegado solamente en plataforma virtual Zoom lo que permitió el trabajo simultáneo con cinco penales femeniles y un número elevado de asistentes por sesión. Al ser un trabajo de creación colectiva, se incentivó el trabajo en equipo, y todas las compositoras fueron coautoras lírica y musicalmente de las canciones producidas, de las cuales no sólo ponían la letra (aprendieron a expresar sus sentires en forma de canciones y de versos gracias al proceso del que constaba el taller), sino que escogieron la música con la que querían ser grabadas, todas acordes al espíritu mexicano, para poder expresarlas cargadas de sus raíces regionales. La importancia del conocimiento e interpretación adecuado de este elemento cultural ya ha sido comprobada antes (Fernández, 2013). También hay que destacar que, al finalizar el taller, en lugar de un canto grupal se grabó un disco de canciones en el que ellas son coautoras. Este se encuentra en todas las plataformas, por lo que constituye un producto cultural que brota de las prisiones para socializar entre la población externa.

Otro aspecto importante es que aquellas que colaboraron gestando y contribuyeron con su palabra, testimonio y creación, se les protegió legalmente como coautoras ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor, así como su inscripción ante la Sociedad de Autores y Compositores de México, para garantizar la gestión legal de cada una en caso de que el material genere regalías.

Además de su valor testimonial y de empoderamiento, el álbum pretende que lo(a)s escuchas se cuestionen su rol frente a la invisibilización de las personas privadas de su libertad, en un sistema de justicia ineficiente. Aquí se muestran las historias y voces de mujeres que, por prejuicio, hemos decidido olvidar. Ellas confiaron, conectaron con su voz y crearon piezas maravillosas, que la creadora de este proyecto musicalizó y convirtió en canciones. Este proceso abrirá un espacio para que puedan contar sus historias desde la dignidad; para que sean las propias mujeres en prisión quienes compartan su mirada y reflexiones sobre la creación, el arte o la justicia. Una guía para volver al corazón.

## 9. Referencias

- Alvarado, V. P. (2021). *Colectivos y acciones artístico-culturales dentro de los centros de rehabilitación social de mujeres en CRS Sierra Centro Norte Cotopaxi y CRS Femenino Guayaquil* (tesis de maestría). Universidad de las Artes, Guayaquil, Ecuador. [https://dspace.uartes.edu.ec/bitstream/123456789/733/1/TEISIS\\_Alvarado\\_Valeria\\_2021.pdf](https://dspace.uartes.edu.ec/bitstream/123456789/733/1/TEISIS_Alvarado_Valeria_2021.pdf)
- Aquino, A. F. (2018). Técnicas teatrales como recurso para el desarrollo de las habilidades comunicativas en internas de la Penitenciaría Juana de Lara. Ponencia presentada en las *Jornadas de Jóvenes Investigadores AUGM*, Mendoza, Argentina. [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/12875/7-extensin-universitaria-aurora-aquino-une.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/12875/7-extensin-universitaria-aurora-aquino-une.pdf)
- Baker, F. A. (2015). *Therapeutic Songwriting: Developments in Theory, Methods, and Practice*. Basingstoke/ Nueva York: Palgrave Macmillan
- Barzuna, G. (1997). *Cantores que reflexionan: las nuevas trovas en América Latina*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Birch, C. (2021). Voices from the Inside. Working with the Hidden Trauma Narratives of Women in Custody. En D. Bradley y J. Hess (eds.), *Trauma and Resilience in Music Education. Haunted Melodies* (pp. 141-156). Nueva York: Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781003124207-9/voices-inside-catherine-birch>
- Cohen, M. L. (2019a). As Far as the Ear Can Hear: Choral Singing in Prisons Grows a Community of Caring. En *As Far as the Eye Can See* (pp. 141-148). Iowa City: University of Iowa Press. [https://iro.uiowa.edu/view/pdfCoverPage?instCode=01IOWA\\_INST&filePid=13850269280002771&download=true](https://iro.uiowa.edu/view/pdfCoverPage?instCode=01IOWA_INST&filePid=13850269280002771&download=true)
- Cohen, M. L. (2019b). Choral Singing in Prisons: Evidence-Based Activities to Support Returning Citizens. *The Prison Journal*, 99(4), 106-117. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0032885519861082>
- Conde, P. A. (2018). «Mirada Interior» La fotografía como herramienta de transformación social con mujeres del Centro Penitenciario de Algeciras. *Arteterapia*, 13, 53-67. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARTE/article/download/60161/4564456549100/0>
- Conde, P. A. y Tejedor, P. (2009). La creación y el espacio terapéutico en el medio penitenciario. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 4, 137-148.
- Correa, A. L., Ramos, P. A. y Rengifo, M. V. (2021). *El modelado en arcilla para mejorar la calidad de vida de las reclusas de la cárcel de mujeres la Magdalena de la ciudad de Popayán, una propuesta desde la revisión bibliográfica* (tesis de licenciatura). Fundación Universitaria de Popayán, Popayán, Colombia. <http://univdafup.edu.co/repositorio/files/original/f50d3a153deefeb23caf2f9cfec162c0.pdf>

- Cuadrado, A. (2021). El canto coral como ventana hacia la libertad. Una herramienta de transformación individual y social en el Centro Penitenciario de Reinserción Social "Santiaguito" en el Estado de México. *Arteterapia*, 16, 127-136. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARTE/article/download/71575/4564456558142>
- Cucchi, R. y Gutiérrez, N. (2017, 15-16 de junio). *Mujeres presas* [Ponencia]. III Jornadas de Sociología Pre-Alas Mendoza, Argentina. [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/10360/mujerespresas.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10360/mujerespresas.pdf)
- Cugnetto, L. (2016, 29 de febrero). On a positive note: Songwriting as a therapy method. *Pursuit*. <https://pursuit.unimelb.edu.au/articles/on-a-positive-note-songwriting-as-a-therapy-method>
- Dominguez, P. A. y López, M. D. (2014). Efecto de la arteterapia en la ansiedad y depresión, la capacitación sociocultural y la reducción de la reincidencia penitenciaria de personas reclusas. *Arteterapia*, 9, 39-60. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARTE/article/view/47481/44489>
- Douris, R. y Junod, K. (2020, 26 de octubre). The Prison Music Project: Canciones del interior de la prisión de New Folsom. *NPR*. <https://www.npr.org/2020/10/26/927811718/the-prison-music-project-songs-from-inside-new-folsom-prison>
- Fernández, J. (2021). *Prácticas artísticas como herramienta socioeducativa y de bienestar para personas internas en prisión* (tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. <https://docta.ucm.es/bitstreams/f873e9cc-3509-44be-bae7-832cfadce97f/download>
- Fernández, T. (2013). La musicoterapia al rescate de la identidad de género en mujeres violentadas por su cónyuge. En M. Olmos Aguilera (coord.), *Fronteras culturales, alteridad y violencia* (pp. 317-353). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Hanser, S. B. (2016). *Integrative Health through Music Therapy: Accompanying the Journey from Illness to Wellness*. Londres: Palgrave Macmillan
- Harbert, B. J. (2013). Only Time: Musical Means to the Personal, the Private, and the Polis at the Louisiana Correctional Institute for Women. *American Music*, 31(2), 203-240. [https://www.jstor.org/stable/10.5406/americanmusic.31.2.0203?seq=2#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/10.5406/americanmusic.31.2.0203?seq=2#metadata_info_tab_contents)
- Impacto Latino. (2018, 31 de agosto). Jail Guitar Doors, el programa de los reclusos para "arreglar conflictos". *Impacto Latino*. <https://impactolatino.com/jail-guitar-doors-el-programa-de-los-reclusos-para-arreglar-conflictos/>
- Kerchner, J. L. (2020). Group Singing in Prison Discovering and Developing Best Possible Self. En R. Heydon, D. Fancourt y A. J. Cohen (eds.), *The Routledge Companion to Interdisciplinary Studies in Singing, Volume III: Wellbeing* (pp. 158-169). Nueva York: Routledge.
- Landeros, M. I. (2017). El arteterapia, un camino para la reinserción de mujeres en prisión. El caso de puente grande, Jalisco. *Comillas*, 75(147), 381-402. <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/8430/8011>
- Linares, E. García, A. y Martínez, L. (2018). Elaboración de canciones, estrategia de apoyo para la educación superior. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 9(7), 1-19. DOI: 10.23913/ride.v9i17.382
- Lively, C. J. y Watt, M. C. (2014). Music for the Soul: Teaching Guitar to Women Offenders. *Notes d'idées, otoño 2014*, 27-32. [https://www.mun.ca/psychology/media/production/memorial/academic/faculty-of-science/psychology/media-library/research/brl/LivelyWatt\\_2014.pdf](https://www.mun.ca/psychology/media/production/memorial/academic/faculty-of-science/psychology/media-library/research/brl/LivelyWatt_2014.pdf)
- Lucas, A. (2013). When I Run in My Bare Feet: Music, Writing, and Theater in a North Carolina Women's Prison. *American Music*, 31(2), 134-162. [https://www.jstor.org/stable/10.5406/americanmusic.31.2.0134#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/10.5406/americanmusic.31.2.0134#metadata_info_tab_contents)
- Mancini, F. C. y Brasesco, J. F. (2020). Musicoterapia en contexto de encierro. Aportes de la disciplina en el marco de una política socioeducativa. En V. A. Cannarozzo y D. H. Gonnet (comps.), *Musicoterapia en la provincia de Buenos Aires: oportunidades y desafíos para su inclusión en la agenda pública* (pp. 64-76). Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BCfzORQLf38J:sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/131720&cd=1&hl=en&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d>
- Martínez, L. y Lozano, A. (2007). *La influencia de la música en el aprendizaje*. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at01/PRE1178728861.pdf>
- Mazzarini, M. N., Tomás, P. y Avendaño, D. C. (2019). Estampando en unidad: repensar el arte en perspectiva de los contextos de mayor vulnerabilidad social. En *9nas jornadas de Investigación en Disciplinas Artísticas y Projectuales (JIDAP)* (pp. 1-7). Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/81024>
- Mendoza, F. (2022, 7 de noviembre). «Volver al corazón», el álbum con que Leiden pisará el escenario del TrovAbierta 2022. *Sociales Tres Punto Cero*. <https://socialestrespuntocero.mx/2022/11/07/volver-al-corazon-el-album-con-que-leiden-pisara-el-escenario-del-trovabierta-2022/>
- Mind in Camden (2021). *Voices Unlocked*. <https://www.mindincamden.org.uk/services/voices-unlocked>
- Pastor Seller, E. (2013). Ciudadanía y participación en contextos de fractura y exclusión social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, 91-103. <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135031394007.pdf>
- Salinas, C. (2014). Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, IX(17), 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211032011001>
- Sánchez, M. C., Alcalde-Diosdado, A. y Muñoz, A. (2020). Educación en valores en el tratamiento penitenciario: la danza del vientre como herramienta social. En *I Congreso Internacional de Intervención Psicosocial Arte y Arteterapia. De la creatividad al vínculo social* (pp. 1-8). Murcia: Universidad de Murcia/ Ayuntamiento de Archena. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/89984>

- Silber, L. (2005). Bars behind bars: the impact of a women's prison choir on social harmony. *Music Education Research*, 7(2), 251-271. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14613800500169811>
- Weber, A. (2021). The Power of Incarcerated Voices to Transform Community: Research from a Women's Prison Choir. *The Choral Journal*, 61(10), 51-56. <https://www.proquest.com/openview/d9147cdcbcbdc8a9039b4d34171fb675/1?cbl=47671&pq-origsite=gscholar&parentSessionId=SupnlFaVmdpml09L4d4IKbamiYfHCNPhhGScwWmNI%2BU%3D>